



Diez miércoles.

SECCO VARTO, DIZ MARA  
DIAS, AÑO DE MIL SETECIENTOS  
Y CUATRO.

Yo Biernes V de Agosto Del No 4 =

En Camara y muy legal Zudias, de Almor y Casas del contrabando  
de ella Viernes, primer de Agosto mil setecientos y quatro los M<sup>tes</sup> Señores  
Alm<sup>tes</sup> de Rentas a Camara de C<sup>to</sup> y Arzobispo, D<sup>no</sup> Juan Antonio de  
San y nueva anojado de los Conu. y Gobierno de Correo de esta Ciudad,  
D<sup>no</sup> Alonso Perozmora, D<sup>no</sup> Fr<sup>co</sup> Antonio de yeger, D<sup>no</sup> Simion de Medina,  
D<sup>no</sup> Felix Andres, y D<sup>no</sup> Juan Vizor y de =

Notijo de la Bandera  
D =

Seviendo esta Ciudad a algunos hauios de la plaza de Corta de  
denotarse el ruido que a tomado la Armada de Inglaterra  
que estubo a vista de la plaza de S<sup>ta</sup> Maria, asegurando a algunos hauios  
hechos y a se a leuante, y otros a via de poniente, por suya razon y la  
de callarse en la plaza de Corta para guarnecida con doce Compañias  
de infanteria de esta Ciudad: acordado, que la bandera Real  
se retire a las Casas de la Corte, y se le a leuante el pleyto o menaje  
quiere hecho a la caud. Algez en mejor =

Yo Juan Antonio de  
Alfonso Serrano

Antes de

Yo de la Ciudad  
*[Signature]*

Yo de la Ciudad  
*[Signature]*

